

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PUBLICA	FORMATO	F-CP-44 Versión 2	Página 1 de 2 03/01/2024
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION			

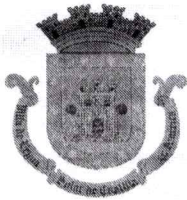
ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°183-2024 ACLARATORIO 1

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. NO 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA
NATURALIZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	ANA MERCEDES SIERRA HURTADO
IDENTIFICACIÓN	1.056.482.875 DE SACHICA
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO JURIDICO DE LAS ACTIVIDADES DE COBRO COACTIVO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA”.
SUPERVISOR	LUZ H. QUINTERO CARDENAS - SECRETARIA DE HACIENDA
VALOR CONTRATADO	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ES LA SUMA DE DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 16.750.000) , LOS CUALES SERÁN CANCELADOS EN CINCO (5) ACTAS PARCIALES.
CDP Y FECHA	2024010031 DE FECHA 23/07/2024 ✓
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2024070044 DE FECHA 26/07/2024 ✓
PLAZO	Su término de duración será por CINCO (05) MESES, una vez se cumplan los requisitos para el inicio de ejecución y su ejecución no podrá exceder del día 20 de diciembre de 2024
FECHA PRESENTE ACTA	20 DE DICIEMBRE 2024

Entre los suscritos **VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA, en calidad de Alcalde Municipal de Villa de Leyva, y por otra parte la señora **ANA MERCEDES SIERRA HURTADO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.056.482.875, quien para todos efectos se denominara el CONTRATISTA, en presencia de la Doctora **LUZ HERMINDA QUINTERO CARDENAS** Secretaria de Hacienda Municipal, en calidad de supervisor hemos acordado, con el fin de dar por terminado y liquidado el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No 0183 DE 2024 ACLARATORIO 1 por valor de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 16.750.000) cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO JURIDICO DE LAS ACTIVIDADES DE COBRO COACTIVO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA”, Previas las siguientes consideraciones:

1. Que el pasado 30 de JULIO del 2024, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 183-2024 ACLARATORIO 1, de conformidad con lo registrado en el aplicativo SECOP II.
2. Que el acta de inicio se suscribió a los treinta (30) días de julio de 2024.
3. Que teniendo en cuenta el plazo se pactó 5 meses, su ejecución no podrá exceder del día 20 de diciembre de 2024, a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondientes.
4. Que el contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades previstas en el desarrollo del objeto contractual de conformidad con el acta final y de recibido a satisfacción de fecha veinte (20) días de diciembre de 2024, actividades que fueron pactadas con la cláusula segunda alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la cláusula séptima del contrato en mención.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	ANA SIERRA HURTADO	LUZ HERMINDA QUINTERO CARDENAS	LUZ HERMINDA QUINTERO CARDENAS
Cargo	Abogada cobro coactivo	Secretaria de Hacienda	Secretaria de Hacienda



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PUBLICA	FORMATO	F-CP-44	Página 2 de 2
		Versión 2	03/01/2024
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION			

5. Que, por lo anterior, es procedente la liquidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerden las partes para el efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 183-2024 ACLARATORIO 1 de 2024, a partir del 20 de diciembre de 2024, toda vez que se recibió a satisfacción las actividades contempladas dentro del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 183-2024 ACLARATORIO 1, suscrito entre ANA MERCEDES SIERRA HURTADO, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.056.482.875 de Sáchica y EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, a partir del 20 de diciembre del 2024 para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

BALANCE		
CONCEPTO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 16.750.000	
PAGOS REALIZADOS		\$ 10.050.000
PAGO FINAL		\$ 6.700.000
SALDO NO EJECUTADO		\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$ 16.750.000	\$ 16.750.000

TERCERO: Ordenar a la secretaria de Hacienda el pago final por un valor **SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 6.700.000)** a favor de ANA MERCEDES SIERRA HURTADO, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.056.482.875 de Sáchica.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

EL MUNICIPIO,	EL CONTRATISTA,	EL SUPERVISOR
 VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO Alcalde Villa de Leyva	 ANA MERCEDES SIERRA HURTADO 1.056.482.875 de Sáchica.	 LUZ HERMINDA QUINTERO CARDENAS Secretaria de Hacienda

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	ANA SIERRA HURTADO	LUZ HERMINDA QUINTERO CARDENAS	LUZ HERMINDA QUINTERO CARDENAS
Cargo	Abogada cobro coactivo	Secretaria de Hacienda	Secretaria de Hacienda